



## XVI OLIMPIADA DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

### BASES

#### 1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) pone en marcha su tradicional Olimpiada de Ciencias de la Empresa (en adelante la Olimpiada), siendo este año su decimosexta edición. Durante todas sus ediciones ha reinado el espíritu de acercar el mundo de la Economía y la Empresa a los futuros estudiantes universitarios, como una forma más de transferir conocimientos a la sociedad que nos rodea.

#### 2. OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales de la XVI Olimpiada de Ciencias de la Empresa son:

- Fomentar y estimular entre los alumnos/as de bachillerato el interés por los estudios en economía y empresa.
- Fomentar y estimular entre los alumnos/as de los ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión y Comercio y Marketing el interés por los estudios en economía y empresa.
- Difundir las actividades y titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT.
- Establecer una relación más fluida y cercana entre los Centros de Enseñanza Secundaria y los de Formación Profesional de la Región de Murcia y Comunidades limítrofes, y la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- Favorecer la atracción de jóvenes talentos en el ámbito de la Economía y la Empresa a la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT.

#### 3. REQUISITOS

Podrán participar en la XVI Olimpiada de Ciencias de la Empresa todos aquellos estudiantes de segundo curso de bachillerato (LOGSE) que estén matriculados durante el curso 2018/2019 en la asignatura Economía de la Empresa, en cualquier centro de



Educación Secundaria de la Región de Murcia y Comunidades limítrofes y los estudiantes de segundo curso matriculados durante el curso 2018/19 en los Ciclos Formativos de Grado Superior de las familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing, en cualquier Centro de Educación Secundaria y de Formación Profesional de la Región de Murcia y Comunidades limítrofes.

El número máximo de estudiantes por centro de educación secundaria se establece en 10. En este sentido los centros podrán realizar pruebas selectivas para determinar los estudiantes que serán seleccionados para tomar parte en la XVI Olimpiada de Ciencias de la Empresa.

#### 4. INSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados en participar en la Olimpiada, deberán inscribirse desde el 4 de marzo al 8 de abril de 2019 hasta las 14:00 h. cumplimentando el formulario disponible en el enlace web siguiente: <http://goo.gl/forms/ujQAzq2qYC>

El formulario de inscripción también será accesible a través de la página web del evento: <http://www.fce.upct.es/olimpiada.html>

Toda la información que proporcione será estrictamente confidencial y quedará protegida por la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Mediante la inscripción a la Olimpiada se da el consentimiento por parte del estudiante para que se puedan publicar las fotos, que se realice durante la misma y en la entrega de premios, en la página web y soportes multimedia de la Facultad de Ciencias de la Empresa con fines educativos.

#### 5. TEMARIO

Los contenidos sobre los que versará la prueba de la Olimpiada serán aquellos fijados en el currículo del Bachillerato de la asignatura de Economía de la Empresa, aprobado en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato ([www.boe.es/boe/dias/2008/06/18/pdfs/A27492-27608.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2008/06/18/pdfs/A27492-27608.pdf)) y los currículos de los Ciclos Superiores de Formación Profesional aprobados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

# OLIMPIADA

Ciencias de la empresa **XVI**

## MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019

ARRIÉSGATE, PARTICIPA Y DISFRUTA DEL MUNDO EMPRESARIAL

PARA ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

INSCRIPCIÓN DEL 4 DE MARZO AL 8 DE ABRIL

- Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas: módulos profesionales de Gestión de recursos humanos, Gestión financiera, Contabilidad y fiscalidad, Gestión logística y comercial y Proyecto de administración y finanzas (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=691469>).
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección: módulo profesional de Proceso integral de la actividad comercial (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=682315>)
- Ciclo Formativo de la Familia profesional de Comercio y Marketing: módulo profesional de Gestión económica y financiera de la empresa. Título de Técnico Superior en Comercio Internacional (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=691472>); Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=691468>); Técnico Superior en Marketing y Publicidad (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=691471>); Técnico Superior en Transporte y Logística (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=682317>)

## 6. EL EXAMEN

La prueba será de carácter individual, su duración será de dos horas y constará de dos partes:

### A) Parte teórica

Consistirá en una prueba tipo test, compuesta por 20 preguntas con cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una será correcta. Cada pregunta tendrá una puntuación de 0.3 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0.1 puntos. Las preguntas en blanco no producirán penalización alguna.

La duración de esta parte será de 45 minutos y su puntuación máxima de 6 puntos (60% de la puntuación total).

### B) Parte práctica



Constará de dos cuestiones: un comentario de texto y un ejercicio numérico. La duración de la parte práctica será de 1 hora y 15 minutos. Tanto el comentario de texto como el ejercicio numérico tendrán una puntuación máxima de 2 puntos cada uno, con lo cual esta parte supondrá un máximo de 4 puntos (40% de la puntuación total).

## 7. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los ejercicios serán evaluados por una Comisión de Evaluación constituida a tal efecto por profesores de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

## 8. FECHAS CLAVE

La inscripción en la XVI Olimpiada de Ciencias de la Empresa podrá hacerse desde el 4 de marzo al 8 de abril de 2019 hasta las 14:00 h.

La Olimpiada se celebrará el miércoles, 10 de abril de 2019 a las 10:00 h. en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena, sita en la C/ Real, 3, C.P. 30201, Cartagena.

Los premios se entregarán durante la ceremonia de graduación de los alumnos de Administración y Dirección de Empresas, el 24 de mayo de 2019 en el Salón de Actos "Isaac Peral" de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

## 9. PREMIOS

Todos los participantes obtendrán un diploma acreditativo de participación.

El ganador/a recibirá una beca para realizar sus estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (curso 2019-2020) durante 3 cursos académicos, condicionada la prolongación a que se superen todas las asignaturas del curso por año académico. Además, el ganador recibirá como obsequio una tablet.



Los dos finalistas, no ganadores, recibirán una beca para iniciar estudios de grado en Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (curso 2019-2020). Además, los finalistas recibirán como obsequio un smartwatch.

El centro de educación secundaria ganador (aquél cuyos 3 estudiantes mejor clasificados hayan obtenido la mejor valoración en la prueba escrita) será reconocido con el Premio AdesMur (Asociación de Docentes de Economía en Secundaria de la Región de Murcia) al mejor centro.

La publicación de los premiados se hará a través de la página web de Facultad de Ciencias de la empresa: <http://www.fce.upct.es/olimpiada.html>

## 10. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de la XVI Olimpiada de Ciencias de la Empresa estará presidido por el Decano/a y Secretario/a de la Facultad de Ciencias de la Empresa, , el Vicedecanato de Calidad y el Vicedecanato de Ordenación Académica; cuyos responsables velarán por el correcto funcionamiento de la prueba y sus resultados.

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases, aprobadas por la Junta de Facultad de Ciencias de la Empresa, y de la decisión inapelable del Comité Organizador.

Colaboran:



Esta acción es el resultado de la convocatoria de “Ayudas a la organización de Olimpiadas Científicas de la Región de Murcia” financiada por la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la CARM, a través de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. [www.fseneca.es](http://www.fseneca.es)